

VI TRAIL MONTE BRAZO 28K/22K  
LOS CORRALES DE BUELNA – CANTABRIA  
7, Mayo de 2017

REGLAMENTO

Las pruebas se registrarán por los Reglamentos de la FCDME [www.fcdme.es](http://www.fcdme.es) y de la FEDME [www.fedme.es](http://www.fedme.es) que serán de aplicación superior al presente Reglamento

CAPITULOS

- 1 INTRODUCCION
- 2 CARRERA Y MARCHA
- 3 CATEGORIAS
- 4 PODIOS Y PREMIOS
- 5 INSCRIPCIONES
- 6 CUOTAS
- 7 RECORRIDOS
- 8 SEÑALIZACION Y CONTROLES
- 9 RETIRADAS Y ABANDONOS
- 10 PROGRAMA
- 11 HORARIOS
- 12 AVITUALLAMIENTOS
- 13 EQUIPAMIENTO
- 14 MEDIO AMBIENTE
- 15 SANCIONES Y DESCALIFICACIONES
- 16 MODIFICACIONES
- 17 RECLAMACIONES
- 18 SEGURO
- 19 RESPONSABILIDAD
- 20 DIRECCION DEPORTIVA

## 1. INTRODUCCION

- 1.1. El presente Reglamento articula el desarrollo del VI TRAIL MONTE BRAZO en Los Corrales de Buelna (Cantabria), el domingo 7 de Mayo de 2017.
- 1.2. La prueba dispone tres recorridos;
  - 1.2.1. LARGO 28 Km. homologado FCDME.
  - 1.2.2. INICIACION 22 Km.
  - 1.2.3. EMERGENCIA 19 Km.
- 1.3. EI CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LINEA CLUBS 2017 se disputará en el circuito largo 28 Km. **Ver condiciones de CXM FCDME.**
- 1.4. Las pruebas serán COMPETITIVAS EN LA MODALIDAD DE CARRERA y NO COMPETITIVAS EN LA MODALIDAD DE MARCHA salvo la CRONOMETRADA GATOS MONTESES en abierto y el TIEMPO MEDIO PONDERADO en las patrullas de andarines, en ambos casos opcionales.
- 1.5. Cada persona determina su reto, todas merecen la misma admiración, el nuestro es que todos los participantes lleguen satisfactoriamente a la meta y DISFRUTEN de una entrañable jornada deportiva por los montes del Valle de Buelna.
- 1.6. Cada una completará el recorrido según sus capacidades; los inscritos en la modalidad marcha podrán ANDAR Y CORRER, y los de la carrera podrán CORRER Y ANDAR.
- 1.7. Usarán UNICAMENTE SUS FUERZAS para superar el recorrido.

## 2. CARRERA Y MARCHA

## 2.1. Datos Técnicos de los Recorridos.

	<b>28 KM</b>	<b>22 KM</b>
<b>Distancia KM</b>	27.66	22.20
<b>Desnivel Positivo M</b>	1670	1309
<b>Desnivel Negativo M</b>	1670	1309
<b>Cota Inicial</b>	92	92
<b>Cota Final</b>	92	92
<b>Cota Máxima</b>	749.40	586.50
<b>Cota Mínima</b>	91.60	91.60
<b>Subida KM</b>	13.30	10.52
<b>Bajada KM</b>	13.93	11.31

## 3. CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS

### 3.1. Prueba de 28 KM. LARGA. Masculina y Femenina.

3.1.1. SENIOR; Más de 18 años cumplidos a fecha de la prueba.

3.1.2. VETERANOS A; 40 a 50 Años a fecha 31 de Diciembre de 2017.

3.1.3. VETERANOS B; 51 años en adelante a 31 de Diciembre de 2017.

3.1.4. SENIOR LOCALES; Residencia en el municipio de Los Corrales de Buelna.

### 3.2. CAMPEONATO DE CANTABRIA EN LINEA DE CARRERAS POR MONTAÑA EQUIPOS; **Ver condiciones CXM FCDME.**

### 3.3. Prueba de 22 Km. INICIACION.

3.3.1. Las mismas que en la prueba de 28 Km.

### 3.4. Especiales

#### 3.4.1. CRONOMETRADA GATOS MONTESES

3.4.1.1. Abierta a corredores, y andarines de las dos pruebas que deseen disputarla. Clasificación individual absoluta Masculina y Femenina.

### 3.4.2. PATRULLAS ANDARINES

3.4.2.1. Pueden inscribirse los ANDARINES y las ANDARINAS de ambas pruebas que lo deseen, en Patrullas de TRES COMPONENTES, sin condición por edad, sexo, club, etc. entre sus integrantes.

3.4.2.2. Los componentes de cada Patrulla deben de pasar JUNTOS todos los puestos de control y llegar de igual manera a la meta.

## 4. PREMIOS

### 4.1. Prueba de 28 KM. LARGA.

4.1.1. Premios CAMPEONATO DE CANTABRIA CLUBS. **Ver condiciones CXM FCDME.**

4.1.2. Premios para los/as TRES primeros/as en cada categoría (Senior, Veteranos A, Veteranos B y Locales) en la Modalidad de Carrera por Montaña.

4.1.3. Premio para la primera PATRULLA de Andarines.

### 4.2. Prueba de 22 KM. INICIACION.

4.2.1. Premios para el PRIMER y PRIMERA clasificados en cada categoría y subcategoría (Senior, Veteranos A, Veteranos B y Locales) en la Modalidad de Carrera por Montaña.

4.2.2. Premios para la primera PATRULLA de Andarines.

4.2.3. Resultará vencedora en cada prueba la patrulla que más se acerque por exceso o por defecto, al TIEMPO MEDIO PONDERADO.

4.2.4. El Tiempo Medio Ponderado se calcula para un RITMO MEDIO de marcha de montaña, primando la regularidad sobre la rapidez, y la seguridad del grupo sobre la marcha individual. Las patrullas participantes en las pruebas desconocerán durante el desarrollo de la prueba el Tiempo Medio Ponderado.

4.2.5. En la salida de las pruebas se depositarán en la Carpa de Organización cinco sobres cerrados, con otras tantas posibilidades de Tiempo Medio Ponderado. A las 16:00 h. en SORTEO PUBLICO se abrirá y extraerá el Tiempo elegido del sobre seleccionado.

### 4.3. CRONOMETRADA GATOS MONTESES.

- 4.3.1. Premios GATO MONTES y GATA MONTESA en Categoría Absoluta al mejor tiempo masculino y femenino (Corredores y Andarines) en ese tramo.
- 4.4. Cada Categoría debe de tener un mínimo de CUATRO participantes para optar a premio. En caso de no cubrirse ese número, la Organización se reserva el derecho a decidir los premios a entregar.
- 4.5. La AUSENCIA en los actos de podio y entrega de trofeos se entenderá como una renuncia voluntaria a los mismos. La delegación en otra persona debe de ser comunicada a la Organización con antelación suficiente.

## 5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Desde los enlaces [www.gmorza.com](http://www.gmorza.com) Mediante pasarela TPV <https://cronorte.com/>
- 5.2. Los SOCIOS del GM Orza que deseen acceder a los descuentos de club deben inscribirse en la Sede Social.
- 5.3. Para inscribirse en las pruebas es necesario tener 18 AÑOS cumplidos a fecha de las mismas.
- 5.4. La inscripción conlleva la cesión del DERECHO DE IMAGEN, que puede ser utilizado por la Organización en la difusión y proyección de la prueba sin perjudicar a las personas, ni a sus derechos fundamentales.
- 5.5. De acuerdo con la LOPD 15/1999 de 13 de Diciembre, los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción, serán incluidos en un fichero propiedad del GM Orza con fines exclusivos de gestión de la prueba. Las personas interesadas en ejercer sus DERECHOS de acceso, rectificación, cancelación, y oposición pueden hacerlo dirigiéndose a comunicacion@gmorza.
- 5.6. Se establece un TOPE de 700 inscripciones para la correcta gestión de las pruebas.
- 5.7. Plazos de Inscripción;
- 5.7.1. ANTICIPADA: De las 0:00 h. del día 15 de Febrero, a las 0:00 h. del día 15 Abril de 2017. La Inscripción anticipada tiene BONIFICACION y puede ser anulada con devolución de importe (5 € gastos) por lesión o asunto grave con justificación documental.

- 5.7.2. Las MODIFICACIONES Y CAMBIOS de dorsal solo se podrán realizar durante el plazo de *Inscripción Anticipada* no admitiéndose cambios a partir del día 16 de abril.
- 5.7.3. REGULAR; De las 0:00 h. del día 15 de Abril, a las 0:00 h. del día 30 de Abril de 2017 sin derecho a devolución.
- 5.8. La inscripción y/o formación de EQUIPOS para el Campeonato de Cantabria de Carreras por Montaña en Línea Clubs estará sujeta a las condiciones estipuladas por CXM FCDME. **Ver condiciones CXM FCDME.**
- 5.9. La inscripción otorga los SEGUROS requeridos en cada caso durante la disputa de la prueba.
- 5.10. La Inscripción da DERECHO a; Seis Avituallamientos Sólidos y Líquidos (Cinco en la Prueba de Iniciación), Avituallamiento de Llegada, Comida, Bolsa del Corredor, Recuerdo de la prueba, Asistencia Sanitaria, Fisioterapia, Duchas hasta las 14:00 h., Transporte de Abandono, Recuerdo Final, Trofeos en su caso y sorteos si los hubiere.
- 5.11. No se garantizan tallas para las inscripciones realizadas a partir del 15 Abril de 2017.
- 5.12. La inscripción implica el CONOCIMIENTO y la ACEPTACION de éste Reglamento y de los de la FCMDE y FEDME.

5.13.

## 6. CUOTAS

6.1. INSCRIPCIONES ANTICIPADAS (Hasta las 0:00 h. del 15 de Abril)

- |                       |       |            |
|-----------------------|-------|------------|
| 6.1.1. NO FEDERADOS   | 25    | €          |
| 6.1.2. FEDERADOS      | 20    | €          |
| 6.1.3. SOCIOS GM ORZA | 20/15 | en el Club |

6.2. REGULARES (Hasta las 0:00 h. del 30 Abril)

- |                       |       |            |
|-----------------------|-------|------------|
| 6.2.1. NO FEDERADOS   | 30    | €          |
| 6.2.2. FEDERADOS      | 25    | €          |
| 6.2.3. SOCIOS GM ORZA | 25/20 | en el Club |

6.3. La Organización y la FCDME REVISARAN las inscripciones de federados, anulando sin derecho a devolución las detectadas con irregularidades.

- 6.4. Sólo se aceptarán cancelaciones de inscripciones anticipadas con derecho a devolución, por LESION o CAUSA GRAVE acreditadas documentalmente. No considerando como tal enfermedad leve, asuntos laborales o familiares comunes, etc. En caso de ser aceptada la justificación, se detraerán 5 € por gastos.
- 6.5. Los dorsales son nominativos e INTRASFERIBLES. Durante la prueba se situarán en la parte delantera, bien visibles, sin dobles o cortes que dificulten el control.
- 6.6. El dorsal se entregará al TITULAR debidamente identificado, debiendo presentar para ello D.N.I., permiso de conducir, pasaporte o documento equivalente para extranjeros.
- 6.7. Los federados deben de entregar su LICENCIA además del documento de identidad acreditativo. Se comprobarán todas las licencias, anulando la inscripción de las no vigentes, sin derecho a devolución del importe de la inscripción.
- 6.8. Dorsal y chip son elementos de control electrónico personales e INTRASFERIBLES.
- 6.9. El participante debe facilitar y prestar atención a su LECTURA en los Puntos de Control.
- 6.10. En ningún caso se permite el CAMBIO de dorsales o chips.
- 6.11. RETIRADA DE DORSALES; En la Carpa de Organización situada en la Plaza de la Constitución de Los Corrales de Buelna.
- 6.11.1. VIERNES DIA 5 de 18:00 a 21:00 h.
- 6.11.2. SABADO DIA 6 de 11:00 a 13:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.
- 6.11.3. DOMINGO DIA 7 de 8:00 h. hasta 30´ antes de la salida de cada prueba.

## **7. RECORRIDOS**

- 7.1. El Recorrido de la PRUEBA DE 28 KM LARGA discurre por; Plaza de la Constitución, Somahoz, Los Gatos Montesés, Refugio de Brazo, El Cueto, Bandabarreda, La Canal, Refugio de Brazo, La Garmía, Pedruecos, Caserío Emaul, El Pedrón, Las Brañas, Peña El Moro, Somahoz, Plaza de la Constitución.

- 7.2. El Recorrido de la PRUEBA DE 22 KM INICIACION discurre por; Plaza de la Constitución, Somahoz, Los Gatos Montesés, Refugio de Brazo, El Cueto, Bandabarreda, La Canal, Refugio de Brazo, La Brañona, Cambera de Los Campanos, Peña El Moro, Somahoz, Plaza de la Constitución.
- 7.3. Los Recorridos estarán marcados por la Organización, es responsabilidad de los participantes LOCALIZAR y seguir la señalización.
- 7.4. Algunos tramos del recorrido que discurren por carreteras, vías urbanas e interurbanas NO CERRADAS AL TRAFICO, debiendo extremar las precauciones, atenerse a las Normas de Tráfico y a las indicaciones de la Organización, Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil.
- 7.5. Es OBLIGATORIO seguir el Recorrido y pasar los Controles de Paso. No respetar los Recorridos, Atajar, Saltarse los Controles o ayudarse de algún medio mecánico será causa de descalificación.
- 7.6. Está expresamente prohibida la participación de personas SIN DORSAL. La Organización solicitará su abandono, requiriendo la intervención de la Autoridad Competente en caso de no atender la solicitud. La Organización se reserva el derecho de ejercitar acciones legales contra dichas personas.
- 7.7. Si por causa de fuerza mayor hay que MODIFICAR, INTERRUMPIR o SUSPENDER las pruebas durante su desarrollo, la clasificación será la del orden de llegada al punto de interrupción. El resto del recorrido sería neutralizado.

## **8. SEÑALIZACION Y CONTROLES**

- 8.1. Habrá un CORRALITO previo a la salida para revisar las condiciones y equipamiento de los participantes para afrontar el reto. Incumplir los requerimientos del control supondrá la exclusión del participante, impidiéndole disfrutar de la prueba sin derecho a devolución de la inscripción.
- 8.2. El recorrido discurre en su mayor parte por senderos y pistas, estando SEÑALIZADO con banderitas, hitos, cintas, flechas...., y las indicaciones de los voluntarios.
- 8.3. Los participantes están obligados a respetar el recorrido y PASAR los Controles, en caso de no hacerlo se aplicará la penalización o sanción correspondiente.



- 8.4. Habrá CONTROL ELECTRONICO en la SALIDA, la LLEGADA, en el tramo cronometrado especial de los GATOS MONTESES y de imagen y tiempos en LA GARMIA (Techo de la prueba a cargo de VALLE DE BUELNA FM). Habrá además otros Controles manuales a lo largo de las pruebas, a cargo de la ASOCIACION DE RADIOAFICIONADOS LA ESTELA.
- 8.5. El dorsal dispondrá de un chip que se activará al pasar por los controles debiendo estar situado en la parte delantera perfectamente VISIBLE para asegurar la lectura en los Controles. No se debe colocar en mochilas, espalda o bajo prendas que dificulten su visibilidad.
- 8.6. Los Responsables de los Controles comunicarán a la Dirección de Carrera y a los Arbitros las anomalías e IRREGULARIDADES observadas para que tomen las decisiones oportunas, que pueden suponer desde la penalización a la descalificación de los implicados.
- 8.7. Saltarse un control supone la DESCALIFICACION del implicado.
- 8.8. La Organización establecerá unos TIEMPOS DE CORTE en Puestos de Control Estratégicos de las Pruebas, informando de ellos en las charlas previas, tabloneros de anuncios y en las Guías de Corredores y Andarines.
- 8.9. Los participantes que SOBREPASEN los Tiempos de Corte, deberán retirarse de las pruebas.

## **9. RETIRADAS Y ABANDONOS**

- 9.1. Las RETIRADAS se harán en el Control más próximo comunicándolo a la Organización. Desde ese momento el participante queda fuera de control, asumiendo cualquier responsabilidad derivada de su retirada.
- 9.2. El participante que se retire fuera de los lugares designados para evacuación, tendrá que dirigirse por SUS MEDIOS hasta el punto de evacuación más cercano.
- 9.3. La Organización puede RETIRAR de las pruebas al participante que considere tiene mermadas sus capacidades físicas o serias dificultades que pudieran comprometer su salud.
- 9.4. Los participantes están obligados a PRESTAR AUXILIO en casos de gravedad, no hacerlo es un delito y conlleva la descalificación a perpetuidad en la prueba.

9.5. En caso de ser necesaria asistencia se avisará al TELEFONO de la Organización, a los Voluntarios a los Puestos de Control más cercanos. La prueba discurre por algunos lugares de difícil acceso, pudiendo llevar cierto tiempo que los Servicios de Emergencia lleguen hasta el lugar requerido.

## 10. AGENDA

- 10.1. 15 Febrero apertura período de INSCRIPCIONES ANTICIPADAS
- 10.2. 15 Abril CIERRE período de Inscripciones Anticipadas
- 10.3. 16 Abril apertura período INSCRIPCIONES REGULARES
- 10.4. 30 Abril CIERRE período de Inscripciones Regulares
- 10.5. 5, 6 y 7 de Mayo RETIRADA de dorsales
- 10.6. 7 de Mayo TRAIL MONTE BRAZO 2017

## 11. HORARIO PRUEBAS

- 11.1. El sábado 6 de mayo de 2017, a las 19:30 h. se llevará a cabo la CHARLA TECNICA a cargo del Director Deportivo, Supervisor de Recorridos, Responsables Federativos, Arbitrales y Organizativos de las pruebas. La charla se desarrollará bien en la Carpa de la Organización o en una sala del Teatro Municipal, en ambos casos en la Plaza de la Constitución de Los Corrales de Buelna.
- 11.2. La SALIDA de las pruebas se dará en la Plaza de la Constitución de Los Corrales de Buelna.
  - 11.2.1. 9:30 CARRERA Y MARCHA 28 KM
  - 11.2.2. 11:00 CARRERA Y MARCHA INICIACION 22 KM

## 12. AVITUALLAMIENTOS

### 12.1. AVITUALLAMIENTOS

12.1.1.	PK 7	REFUGIO BRAZO	L
12.1.2.	PK 10.7	BANDABARREDA	SL
12.1.3.	PK 14.3	LA BRAÑONA	L
12.1.4.	PK 19.8	CASERIO EMAUL	SL
12.1.5.	PK 24.7	BANDABARREDA	L
12.1.6.	PK 27.1	LEGADA	SL

### 12.2. CONTROLES DE TIEMPOS

12.2.1.	PK 0.0	SALIDA
---------	--------	--------

- 12.2.2. PK 3.6 GATOS MONTESES 1
- 12.2.3. PK 4.5 GATOS MONTESES 2
- 12.2.4. PK 16.4 LA GARMIA VALLE DE BUELNA FM
- 12.2.5. PK 22.2 LLEGADA INICIACION
  
- 12.2.6. PK 27.66 LLEGADA TRAIL

12.3. CONTROLES DE PASO

- 12.3.1. PK 4.5 EL ALISAL
  - 12.3.2. PK 7 REFUGIO BRAZO
  - 12.3.3. PK 10.7 BANDABARREDA
  - 12.3.4. PK 14.4 LA BRAÑONA
  - 12.3.5. PK 16.4 LA GARMIA
  - 12.3.6. PK 19.8 CASERIO EMAUL
  - 12.3.7. PK 21.2 EL PEDRON
  - 12.3.8. PK 24.7 BANDABARREDA
  - 12.3.9. OTROS CONTROLES SORPRESA
- 12.4. Los Avituallamientos estarán debidamente SEÑALIZADOS con inicio y final de Zona de Avituallamiento.
- 12.5. Arrojar basuras fuera de las ZONAS de Avituallamiento será causa de penalización o descalificación.
- 12.6. No se puede recibir avituallamiento o apoyo externo FUERA de las zonas especialmente delimitadas para ello. Para realizar labores de apoyo o avituallamiento ajenas a la Organización en las zonas habilitadas, debe comunicarse al Responsable de la zona utilizada.
- 12.7. Bajo ningún concepto de avituallará a personas SIN DORSAL, a las que se requerirá en abandono de la prueba, reservándose la Organización las acciones que considere oportunas en contra de éstas personas.

13. EQUIPAMIENTO

- 13.1. Dado el carácter de SEMI AUTOSUFICIENCIA de las pruebas, cada participante deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.
- 13.2. Cada participante está OBLIGADO a portar el siguiente material:
  - 13.2.1. Sistema de hidratación, mínimo de 1/2 litro.
  - 13.2.2. Reserva alimentaria (mínimo 300 Kcal).
  - 13.2.3. Gorra o similar.
  - 13.2.4. Chubasquero o cortavientos de manga larga de la talla correspondiente.
  - 13.2.5. Manta térmica.
  - 13.2.6. Zapatillas de trail-running con buen agarre, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantenga la zapatilla bien sujeta al pie y que lo aseguren enteramente hasta debajo del tobillo.
- 13.3. Quienes salgan con BASTONES, deben realizar la prueba y llegar a meta con ellos.
- 13.4. La Dirección Deportiva y los Arbitros pueden decidir analizando las condiciones meteorológicas, MODIFICAR el carácter obligatorio de todos o parte de los materiales solicitados.

#### **14. MEDIO AMBIENTE**

- 14.1. La Organización y los participantes en el Trail Monte Brazo se comprometen a cumplir con todo lo establecido sobre el particular por las vocalías de CxM de la FCDME y de la FEDME y los Organismos Oficiales y Autoridades Competentes en la materia.

#### **15. SANCIONES Y DESCALIFICACIONES**

- 15.1. Se aplicarán todos los supuestos previstos en los Reglamentos de CxM de la FCDME y de la FEDME.
- 15.2. En ningún caso las descalificaciones dan derecho a la devolución del importe de la inscripción.

#### **16. MODIFICACIONES**

- 16.1. La Organización puede realizar MODIFICACIONES, incluida la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejaren, en cuyo caso, una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no será devuelto.

- 16.2. La Organización se reserva el derecho de realizar correcciones en el Reglamento si lo considera necesario, hasta el momento de iniciarse la entrega de dorsales. Si algún inscrito considera que las modificaciones cambian sustancialmente el carácter de la prueba, puede solicitar su anulación y el reintegro del importe abonado.

## 17. RECLAMACIONES

- 17.1. El sistema de Reclamaciones se regirá por los Reglamentos de CxM de la FCDME y de la FEDME.
- 17.2. El JURADO de Competición tiene carácter consultivo constituyéndose y actuando de acuerdo con los Reglamentos de CxM de la FCDME y de la FEDME.

## 18. SEGURO

- 18.1. La inscripción otorga un SEGURO DE ACCIDENTES con vigencia durante la prueba.
- 18.2. La incidencia que precise intervención facultativa deberá ser acreditada en el Control de Llegada con un PARTE de Accidente.
- 18.3. Para acudir al CENTRO SANITARIO CONCERTADO por el Seguro es imprescindible el Parte de Accidente de la prueba. No se debe acudir sin éste salvo casos de urgencia vital. La Dirección del Centro estará colgada en el tablón de anuncios y también será facilitada en la Carpa de la Organización.
- 18.4. La Organización dispondrá de ambulancias para el traslado de accidentados, lesionados y de médico para realizar una PRIMERA evaluación.
- 18.5. El hecho de inscribirse en la prueba conlleva el compromiso expreso por parte del participante de estar en condiciones médicas, físicas y psíquicas óptimas para afrontar el reto, y no padecer ENFERMEDAD O LESION que pueda suponer un peligro para su vida o salud.
- 18.6. La Organización DECLINA TODA RESPONSABILIDAD en caso de no cumplirse con los trámites y requisitos exigidos.

## 19. RESPONSABILIDAD

- 19.1. Al formalizar la inscripción el participante otorga su **CONSENTIMIENTO INFORMADO** como condición indispensable para poder participar en el VI

TRAIL MONTE BRAZO a celebrar el próximo 7 de Mayo de 2017 **afirmando y verificando**:

- 19.1.1. Que participo **libre, voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad** en el VI Trail Monte Brazo, **eximiendo** a la Organización de toda posible reclamación a causa o a consecuencia de mi participación en el mismo.
- 19.1.2. Que conozco y acepto íntegramente el **Reglamento de la Carrera**, que está publicado en la página Web de la Organización [www.qmorza.com](http://www.qmorza.com).
- 19.1.3. Que he sido informado, **conozco y asumo todos los riesgos y consecuencias** inherentes a mi participación en una prueba que se desarrolla en el medio natural y en lugares de difícil acceso.
- 19.1.4. Que dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de **semi-autonomía** en las que se desarrolla la prueba.
- 19.1.5. Que me comprometo a respetar el **Reglamento y las indicaciones de la Organización** relativas a la seguridad y desarrollo de la prueba.
- 19.1.6. Que autorizo a los servicios médicos de la prueba para que me realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar, comprometiéndome a **abandonar** la misma si ellos lo estiman necesario.
- 19.1.7. Que si por las razones que fuere realizo la actividad o parte de ella fuera de control, **asumo plenamente mis responsabilidades** liberando a la Organización de todo compromiso para conmigo.
- 19.1.8. Que me comprometo a **respetar las propiedades** públicas y privadas, siendo responsable de las consecuencias que puedan generar mis propios actos sobre el particular.
- 19.1.9. Que me comprometo a respetar los **derechos de las personas** contemplados en nuestro Ordenamiento Constitucional, Legislación Vigente, y en los Tratados suscritos por España.
- 19.1.10. Que no padezco **enfermedad o limitación física** que me incapacite para participar en la actividad, o que suponga un riesgo para mi propia vida o salud. Si durante la prueba padeciera alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, me comprometo a ponerlo en conocimiento de la Organización lo antes posible.

- 19.1.11. Que antes o durante la prueba **no consumiré** sustancias prohibidas o consideradas dopantes por los Organismos Deportivos, conociendo que la Organización se reserva el derecho a realizar controles a los tres primeros clasificados y/o a otros participantes, aleatoriamente al finalizar la prueba.
- 19.1.12. Que dispongo y porto **materiales y equipo adecuados, en buen estado** para la actividad que voy a realizar.
- 19.1.13. Que mi participación implica el consentimiento expreso para que **imágenes y grabaciones** en las que pudiera aparecer, puedan ser utilizados por la Organización en labores de información, divulgación, promoción o publicidad de la actividad, siempre y cuando de éstas no se desprenda un carácter ofensivo o degradante hacia mi persona.
- 19.1.14. Al realizar la inscripción en la carrera por cualquier medio, on-line o presencial, **acepto la presente declaración** de descargo de responsabilidad.
- 19.1.15. Que los datos aportados para realizar la inscripción **son fidedignos**.

## 20. DIRECCION DEPORTIVA

- 20.1. El Trail Monte Brazo cuenta con un Director Deportivo que es la máxima autoridad a dicho nivel por parte de la Organización.
- 20.2. También se constituirá un Jurado que presidido por el Director Deportivo quedará integrado por representantes federativos y arbitrales, además de algún deportista de prestigio y experiencia, encargados de resolver las posibles incidencias de acuerdo con los Reglamentos de la prueba y de CxM de la FCDME y de la FEDME.